

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318670068**

**INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE
61.107.000-4
F OTEIZA V #1956 PROVIDENCIA
GOBIERNO CENTRAL**

**Resuelve sobre Cumplimiento Tributario, Entidades
Deportivas Jurisdicción Región de los Ríos.**

VALDIVIA, 13 NOV 2018

RES. EX. N° / 77318089395

VISTOS: El N°1 del Artículo 64° de la Ley N° 19.712, publicada en el Diario Oficial de 09 de Febrero de 2001, que regula las donaciones efectuadas con fines deportivos y dispone que corresponde al Servicio de Impuestos Internos la verificación del cumplimiento tributario de las entidades donatarias; la Circular N°81 del 09 de Noviembre de 2001 de este Servicio; el Oficio Reservado N °115 del 24 de Enero de 2009 de la Subdirección de Fiscalización, Departamento de Fiscalización Interna; la nómina de entidades donatarias enviada por el Instituto Nacional de Deportes de Chile; y lo dispuesto en el artículo 6° letra b) N°5 del Código Tributario.

CONSIDERANDO: .

1.- Que, el N°1 del Art. 64° de la Ley N° 19.712, publicada en el Diario Oficial de fecha 09 de febrero de 2001, dispone que el Servicio de Impuestos Internos validará el cumplimiento tributario de las entidades donatarias.

2.- Que, de la verificación efectuada, se determinó que la(s) entidad(es) individualizada(s) en la parte resolutiva, correspondientes a la jurisdicción de esta Dirección Regional, cumple(n) a la fecha con las disposiciones tributarias vigentes.

SE RESUELVE: APRUÉBASE, el cumplimiento tributario de la(s) entidad(es) que se individualiza(n) a continuación, otorgándosele(s) el carácter de donataria(s) para los efectos de la Ley N°19.712 de 2001:

**CLUB DE DEPORTES LAS ANIMAS - RUT N°71.012.400-0:
Código Proyecto: 201814030275**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

Club de Deportes Las Animas - P. Aguirre Cerda 398 Las Animas, Valdivia

Dirección Regional

Depto. de Asistencia al Contribuyente